

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública	N° 9/2014	Ejercicio: 2014
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente N°197/2014 EDUC.AR - CANAL DE DEPORTES

Rubro Comercial: 58 - SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación:

El objeto del presente pliego es la contratación de todos los servicios de dirección, de producción, de posproducción y técnicos necesarios para la puesta en marcha y ejecución operativa de una emisión diaria de lunes a viernes del MAGAZINE DEPORTIVO de DEPORTV, primera señal pública relacionada al deporte, que depende del Ministerio de Educación.

El MAGAZINE es un programa deportivo y de entretenimiento, integrado por cinco conductores con diferentes perfiles y género (periodistas, ex deportistas, humoristas, actores) que a través de un formato descontracturado e informal, se proponen recorrer no solo la actualidad vinculada al mundo deportivo sino también informar sobre la actualidad que le interesa al público en general. Cada emisión contiene el análisis del mundo del deporte, resúmenes de noticias, informes de actualidad, columnas de especialistas y secciones especiales.

También deberá realizar segmentos, secciones y generar entrevistas distendidas y amenas que enriquezcan aún más el contenido del MAGAZINE. La duración del MAGAZINE es dos horas. La franja horaria en la que debe realizarse entre las 14.00 a 18.00hs. Será decisión de EDUCAR S.E. determinar el horario con exactitud.

DEPORTV es una señal televisiva que fomenta todo lo relativo a la promoción y desarrollo en el país de la actividad deportiva y recreativa en todas sus formas; está dedicada, entre otras cosas, a ofrecer a los ciudadanos la televisación de los diversos eventos deportivos de interés público nacional, desde los torneos

de fútbol hasta los campeonatos intercolegiales, nacionales e internacionales, de las diversas disciplinas deportivas, individuales y por equipos.

Ha sido creada para incentivar y asistir la práctica de competencias deportivas de los más diversos tipos y niveles, en procura de alcanzar los mismos altos niveles de participación social y cultural del pueblo como así también asegurar que las representaciones del deporte argentino a nivel internacional sean expresión de la jerarquía cultural y deportiva del país.

El adjudicatario deberá aportar, organizar y coordinar todos los recursos humanos, artísticos, y técnicos indispensables para desarrollar las tareas de dirección, producción integral y técnica necesarias para la puesta en marcha y salida al aire, en vivo, del MAGAZINE de DEPORTV.

Dichas tareas comprenden, entre otras cosas, la contratación de un estudio de grabación, de la fibra óptica necesaria para la llegada al Play out de EDUCAR S.E. El adjudicatario se compromete a aportar, organizar y coordinar los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para la pre-producción, producción, dirección, post-producción investigación, de acuerdo a las pautas establecidas por EDUC.AR S.E., su posterior desarrollo, producción, filmación y grabación digital EN VIVO, realización de la música original, desarrollo de la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.), contratación de los músicos, contratación de los conductores del ciclo, la inserción de imágenes de archivo, post-producción, musicalización, compaginación, así como la realización de todos los demás actos que resulten conducentes para dotar al MAGAZINE de todas las condiciones técnicas y artísticas requeridas para su difusión, exhibición, reproducción, distribución y/o comercialización en cualquier medio televisivo y/o de exhibición (incluido VOD, IPTV, streaming y webcasting) y/o en soportes existentes a la fecha o a crearse en el futuro, sin limitación temporal y/o territorial alguna.

El adjudicatario acepta que cualquier persona a la que le fueren asignadas tareas de conductor, presentador y/o que bajo cualquier rol actúen con cierta habitualidad frente a cámaras, y/o locutor, actores y/o voces de doblajes, deberán contar con la aprobación previa y expresa de EDUC.AR. SE.

Todos los servicios integrales deberán cumplir las pautas del Anexo II de Especificaciones Técnicas que forman parte del Pliego de bases y condiciones particulares.

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos de la serie.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	El día 31.03.2014 a las 12:00 hs.

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>.

I. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida:

Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo "I" a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales, con el impuesto incorporado. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de la SEÑAL DE DEPORTE (impuestos, impuesto al sello si correspondiere, tasas, derechos, aranceles, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones de todo el personal contratado, (ii) equipamiento técnico a utilizar, (iii) materiales técnicos y artísticos a utilizar.

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos, impuestos, impuesto al sello si correspondiere y/o gastos requeridos para la

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

organización, producción, ejecución operativa, aporte de los insumos y del personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, así como la designación y contratación de productores (ejecutivo, piso/ contenidos, asistentes), periodistas, vestuarista, peinador/a, maquillador/a, y todo el personal necesario, que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámaras en la puesta en marcha de todas las emisiones del noticiero deportivo para dicha señal.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes e insumos (CDS, DVDS, DVcam, Tapes HD, Betas Digital, Blue-Ray Disc, Discos Rígidos, etc.) requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada una de las entregas requeridas para la ejecución de la señal.

d) El adjudicatario, deberá asumir, la gestión de las autorizaciones y/o pagos de tasas, derechos, honorarios aranceles y de todo gravamen pertinente ante las compañías discográficas, SADAIC, SADEN, AAA, SAGAI, ARGENTORES, AADI-CAPIF, UTPBA, FRATEN, SITRAPREN y en general frente a todas las sociedades de gestión. Cada capítulo del MAGAZINE deberá ser entregado libre de todo reclamo de autores, periodistas, actores, intérpretes, músicos, sociedades de gestión, sindicatos y de todo gravamen, restricción, inhibición y/o cualquier impedimento o limitación para su distribución, reproducción, comercialización y/o exhibición, sin limitación temporal o territorial alguna.

e) La adjudicataria tendrá a su exclusivo costo y cargo la contratación de todo el personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámara, asumiendo en caso de resultar necesarias, la gestión de las autorizaciones y/o pagos de tasas, derechos, honorarios aranceles y de todo gravamen pertinentes ante las compañías discográficas, SADAIC, AAA, SAGAI, ARGENTORES y AADI-CAPIF.

f) Cada una de las emisiones del Magazine cuya realización integral le ha sido encomendada a la adjudicataria conforme al presente licitación, deberán ser entregados libres de todo reclamo de autores, actores, intérpretes, músicos, sociedades de gestión, sindicatos y de todo gravamen, restricción, inhibición o cualquier impedimento o limitación para su distribución, reproducción, comercialización y/o exhibición, sin limitación temporal o territorial alguna.

g) En virtud de lo expuesto en la presente cláusula, la adjudicataria se hará cargo y deberá asumir todos los costos y costas de la defensa de cualquier reclamo judicial o extrajudicial contra el Ministerio de Educación de la Nación y/o contra Educ.ar S.E. basado en la

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

pretensión de que la comercialización, distribución, reproducción, utilización y/o disposición del Magazine o parte del mismo, en el estado en que le ha sido entregado por la adjudicataria, resulta contraria a las contrataciones, autorizaciones, acuerdos comerciales, profesionales y/o laborales, que la adjudicataria celebre u obtenga - conforme los alcances requeridos en la presente licitación - para la producción y/o realización de los mismos, debiendo la adjudicataria asumir todos los gastos, costos y costas en caso que una sentencia judicial haga cargo al Ministerio de Educación de la Nación y/o a Educ.ar S.E. por tales cuestiones.

h) La adjudicataria conoce y acepta que todas las marcas, diseños, eslóganes y logos generados para su utilización en EL MAGAZINE serán de exclusiva propiedad de Educ.ar S.E. Respecto de las piezas gráficas animadas que conforman el paquete de la artística del programa (entre otras y sin limitarse a apertura, zócalos, para soporte de información, tipografías, etc.); la adjudicataria deberá entregar a Educ.ar S.E., a su mero requerimiento, la totalidad de los proyectos gráficos generados tanto en 2D, 3D o cualquier otro formato gráfico, texturas y/o fuentes tipográficas, etc.; que conforman el paquete integral de la artística del CICLO. Asimismo, la adjudicataria deberá entregar las bandas musicales utilizadas en el ciclo.

i) La adjudicataria conoce y acepta que la escenografía utilizada, que se encuentre incluida en el costo general del ciclo (presupuesto), deberá ser entregada al término de la producción del Magazine a Educ.ar S.E., en caso de corresponder en perfecto estado de conservación y mantenimiento salvo el deterioro normal producido por el paso del tiempo y su buen uso. Asimismo, se deja expresa constancia que el diseño de la escenografía aquí mencionada no podrá ser utilizada por la adjudicataria para un fin distinto al aquí otorgado.

j) La Adjudicataria se obliga a comunicar al Sindicato Argentino de Televisión (SATSAID) el comienzo de la producción integral del Magazine, de conformidad a las previsiones contenidas en el presente pliego.

2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en AV. Comodoro Rivadavia 1151 , de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse:

.Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma, sello y aclaración del

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

oferente.

.Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en las especificaciones técnicas Anexo II, con firma, sello y aclaración del oferente. Asimismo, en la misma deberá completar los datos allí indicados sin excepción.

. Anexo II, con firma, sello y aclaración del oferente.

.Presupuesto debidamente desglosado, con firma, sello y aclaración del oferente.

.Anexo III o IV según corresponda, con firma, sello y aclaración del oferente.

.Anexo V, aportado por Educ.ar S.E., con firma, sello y aclaración del oferente.

.Antecedentes por escrito e impresos con firma, sello y aclaración del oferente y en versión digital debidamente rotulado, de la casa productora.

.Antecedentes por escrito e impresos con firma, sello y aclaración del oferente y en versión digital debidamente rotulado de los principales colaboradores del equipo propuesto para el proyecto con firma y aclaración del oferente.

.Un DVD debidamente rotulado, con reel de los trabajos realizados por la casa productora.

.Un DVD debidamente rotulado con reel de los trabajos realizados por los principales colaboradores del equipo propuesto para el proyecto.

.Desarrollo de un demo (debidamente rotulado) de realización (con dos secciones) a partir de las pautas aportadas por Educ.ar S.E. en el Anexo V.

.Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, sello y aclaración del oferente, con la leyenda de "copia fiel."

.Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI, con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de "copia fiel."

.Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada, con firma, sello y aclaración del oferente, con la leyenda de "copia fiel."

“2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

.Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica, con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”

.El oferente deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

.El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro Público de Señales y Productoras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo establecido en el Decreto 904/2010 y artículo 58 de la Ley N° 26.522., con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”

.Los sujetos que exploten servicios de comunicación (Licenciatarios, Permisarios, Autorizados, Emisoras reconocidas en el marco de la Resolución Nro. 753-COMFER/06, Titulares de registro de señales, Titulares de servicios no autorizados que se hubiesen inscripto en los censos dispuestos por la Resolución Nro. 1- AFSCA/09 y Resolución 3-AFSCA/09, Productor de Contenidos / Generador - Comercializador de Señal) deberá adjuntar comprobante de la presentación de la declaración jurada presentada ante la AFIP conforme a la Resolución N° 325-AFSCA/10. con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”

. Certificado fiscal para contratar vigente, resolución general AFIP N° 1814 de fecha 11/1/2005 o en su defecto la constancia de certificado fiscal en trámite con fecha y sello legible de la Agencia AFIP correspondiente hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previo a la adjudicación; y constancia de adhesión al régimen de facturación electrónica, ambos con la leyenda de copia fiel.

.Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”

3. Defectos de Presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta:

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

a) Garantía de Oferta:

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. en Saavedra 789 Piso 5 y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.

b) Garantía de Anticipo:

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al diez por ciento (10 %) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

c) Garantía de cumplimiento de contrato:

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato del diez por ciento (10%), dentro del término de ocho (8) días de la notificación fehaciente de la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

La garantía de cumplimiento de contrato se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Anticipo y de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

6. De la Adjudicación:

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que alcance el mayor puntaje final y que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y los requisitos mencionados en el presente pliego, determinando así la oferta más conveniente para Educ.ar S.E. (En caso de igualdad de ofertas se procederá conforme a lo establecido en la ley número 22.431 artículo 8 bis, reglamentado por decreto 312/10).

b) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración que la propuesta de todos los servicios de dirección, producción y técnicos para

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

que la debida ejecución operativa del MAGAZINE se ajusten a los requerimientos del correspondiente recurso humano que se detallan en el Anexo II de especificaciones técnicas y a la cantidad y calidad de los recursos humanos, y técnicos cotizados por el oferente, con el debido cumplimiento de las particularidades inherentes a la demanda.

c) A partir de las pautas que se adjuntan en el Anexo V del presente pliego, el oferente deberá desarrollar un demo en DVD con dos secciones: Nuestro Club de 4 (cuatro) minutos de duración y El Resumen de 3 (tres) minutos de duración aproximada, en el que se incluyan (i) puesta de cámaras e iluminación; (ii) montaje, (iii) música y sonido; (iv) tratamiento de fotografías, imágenes de archivo video y documental (v) guión (vi) voz en off. Este material deberá estar acompañado por una descripción de la propuesta estética y un desglose en el que se describan en detalle la aplicación de cada elemento incluido en el demo.

* El oferente deberá elaborar y realizar el demo de realización de acuerdo a la propuesta adjuntada en el pliego. Se tendrá especialmente en consideración, el desarrollo y descripción escrita de las propuestas estéticas y narrativas particulares por parte del oferente.

d) Los oferentes deberán presentar y acreditar experiencia comprobable, en la dirección, producción integral, dirección artística y ejecución técnica de todos los servicios técnicos y recursos humanos que requiere dicha contratación. Además se requiere la presentación de sus antecedentes, los antecedentes del equipo de trabajo a cargo del proyecto y de un reel con los trabajos realizados. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E. y el Ministerio de Educación realizarán a las instalaciones de la productora y a los estudios que se propongan para la grabación y/o emisión del MAGAZINE.

e) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:

A	Experiencia y Antecedentes del oferente	
A.1	Antecedentes profesionales del oferente	4
A.2	Antecedentes profesionales del oferente en programas en vivo	5
A.3	Reel de trabajos realizados por el oferente	2
	Total del Criterio A	11
B	Calificaciones del equipo de trabajo	
B.1	Antecedentes profesionales del Productor General (CV y reel)	6
B.2	Antecedentes profesionales del Director artístico CV y reel)	6

B.3	Antecedentes profesionales del Productor Ejecutivo (CV y reel)	6
B.4	Antecedentes profesionales de los conductores (CV y reel)	5
	Total del Criterio B	23
C.	Formulación de la propuesta	
C.1	Propuesta de producción y posproducción	6
C.2	Propuesta técnica (estudio)	6
C.3	Propuesta artística integral	7
	Total del Criterio C	19
D.	Demo de realización	
D.1	Realización	7
D.2	Guión	5
D.3	Originalidad	5
		17
E.-	Importe Total Cotizado	30
	TOTAL	100

f) Los oferentes que hayan caído en incumplimientos en contratos de producción anteriores celebrados con Educ.ar S.E., sufrirán una reducción del puntaje en el rubro "Antecedentes del oferente" (criterio A) cuya magnitud se graduará en forma proporcional al incumplimiento.

g) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio E. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio D correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para la realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso $XXX / 30 = XXX$). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$.

h) El resto de los criterios (A, B, C y D) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar S.E. junto con la Coordinación de Producción General y/o con la Coordinación de Contenidos de Educ.ar S.E. y representantes del el Ministerio de Educación.

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

ALTO	75% al 100%
MEDIO	50% al 74%
BAJO	0 % al 49%

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán desestimadas.

7. Facultad de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.

8. Moneda de cotización y de pago

La moneda de curso legal en el país.

9. Facultad de supervisión de Educ.ar S.E.

Educ.ar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística de los citados servicios de producción para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educ.ar S.E. y el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de Educ.ar S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y post-producción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de la serie. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de Educ.ar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto a la puesta en marcha de la señal contenido de la serie de capítulos y microprogramas y a su realización.

10. Calidad de las entregas

Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas de Propuestas artísticas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a Educ.ar S.E. las nuevas propuestas artísticas para su aprobación.

Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregados los bocetos en la sede de Educar S.E. - Canal DEPORTV - - Av. Comodoro Rivadavia 1151, (Mesa de Entrada) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por Educ.ar S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

En igual plazo, Educ.ar S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier inconveniente o inconformidad en los servicios ofrecidos, o en algunos de los recursos técnicos o humanos brindados, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de Educ.ar S.E. de pagar dichos elementos hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de Educ.ar S.E.

Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas de Propuestas artísticas incluido en el Anexo II de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar en Blue-Ray Disc el casting definitivo con los conductores elegidos, a los fines de su aprobación definitiva.

Las emisiones del MAGAZINE serán transmitidas en vivo. Es por ello que el Cronograma de Entregas de las emisiones incluido en el Anexo II de Especificaciones Técnicas tiene vigencia y ejecución a los fines contractuales y de pago del presente pliego. Las entregas mencionadas en ese cronograma deberán realizarse según las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

La adjudicataria deberá entregar los siguientes materiales:

MATERIALES A SER ENTREGADOS

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Todos los materiales que se solicitan a continuación han de ser entregados y pasar por los controles de calidad de Educ.ar S.E. Ninguno de estos se debe obviar, salvo ciertas excepciones que estén debidamente notificadas en el contrato.

Entrega de materiales Blu-Ray o disco rígido

Importante: Cuando se solicita la entrega de blu-ray para el master el mismo puede ser reemplazados por 2 (dos) discos rígidos (master y backup).

En ese caso el disco rígido debe ser formateado en NTFS y compatible con los sistemas Windows.

- 2 (dos) Blu-ray Disc (master y backup), o la cantidad que fuera necesaria según la información que contenga con su correspondiente backup, conteniendo el master HD con pack gráfico por cada uno de los micros y/o capítulos que integren la serie. Los Blu-ray deben estar formateados en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.

- 2 (dos) Blu-ray Disc (master y backup), o la cantidad que fuera necesaria según la información que contenga con su correspondiente backup, conteniendo el máster HD sin pack gráfico por cada uno de los micros y/o capítulos que integren la serie. En este soporte también se deberán incluir los archivos del pack gráfico y los archivos de audio mix y audio internacional según las especificaciones. Los Blu-ray deben estar formateados en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.

Materiales comunes

- 2 (dos) DVD (master y backup) con audio estéreo mix por cada Master entregado con la versión final de la emisión, listos para ser visualizados en PC o en reproductor de DVD.

- 2 (dos) CD o DVD (master y backup) que contenga el Script y la ficha con bandas musicales (autor, título de la obra musical, editorial, duración, etc.)

Materiales anexos

- DVD con fotos fijas.
- Blu-ray con material de promo en alta definición.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

- Entrega de 1 (una) ficha técnica en dvd o blu ray con detalle de la rutina de aire por emisión.

Pack gráfico:

1) Versión original completa.

2) Versión clean (sin tipografía aplicada)

Animaciones, zócalos, rodante, barridas, tipografía, etc.

En secuencia TIFF/TGA o en QuickTime self-contained movie con su correspondiente canal alfa (si lo tiene) y con la misma calidad que fue aplicado en el programa original.

ESPECIFICACIONES ARCHIVOS DIGITALES

Master HD en soporte Blu-ray Disc, disco rígido o digital delivery:

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A

Compresión: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i/25)

Frame Rate (fps): 25 Hz

Chroma sample: 4:2:2

Bit Rate: 50Mbps

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 24 bits -2 canales.

El Blu-ray debe estar formateado en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior

Deben entregarse dos archivos, uno con pack gráfico aplicado y otro sin pack gráfico aplicado.

Audio

Audio mix

- Un archivo WAV a 48kHz 24 bits estéreo Mix, sincrónico con el archivo MXF de video.

Proyecto de audio

El proyecto abierto del software que se haya utilizado para realizar la mezcla de sonido de la apertura genérica y por deporte, más todas las barridas, con todos los componentes que se utilizaron para trabajarlo. Más un archivo AAF u OMF que contenga embebida la media utilizada con 5 segundos de handle.

ALTA DEFINICIÓN (HD)

Formatos de Master aceptados para alta definición (HD)

Los programas deben ser entregados bajo los siguientes parametros (ITU-R BT.709-5 Part 2):

- 1920 x 1080 pixeles
- 16:9
- 25 cuadros por segundo entrelazados (50 campos)
- Chroma sample: 4:2:2

Se aceptarán archivos digitales en HD grabados en Blu-Ray o en disco rígido. En caso de que la grabación sea en Blu-Ray, el mismo debe estar formateado en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior y ser compatible con sistemas operativos Windows. Si, por el contrario, la grabación se hace en disco rígido, el mismo debe estar formateado en NTFS y ser compatible con sistemas operativos Windows.

El archivo debe estar hecho directamente desde la isla de edición donde se realizó el programa o desde el tape Master HD donde se grabó.

Los materiales que pasaron por un proceso de “up-convert” de SD a HD no serán aceptados.

Masters en HDV no serán aceptados como Master HD.

Cualquier otro formato en HD solo será aceptado bajo la supervisión de la Coordinación Técnica de Educ.ar S.E.

El soporte de grabación deberá contener el siguiente tipo de archivo:

- Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A
- Compresión: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP
- Relación de aspecto: 16:9
- Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i/25)
- Frame Rate (fps): 25 Hz
- Chroma sample: 4:2:2
- Bit Rate: 50Mbps
- Audio: sin compresión a 48 kHz a 24 bits - 2 canales.

El archivo debe estar desde el primer cuadro con imagen hasta el último con imagen activa.

No se debe incluir ningún otro tipo de información en los archivos digitales, como ser barras de color, charts o counters.

“2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

Cualquier soporte de grabación debe estar por duplicado, de esta forma se entregará por cada soporte Master uno de Backup.

Formatos de producción HD aceptados

- Serán aceptados los formatos de producción XDCAM (mientras que se haya generado en resoluciones no menores a 50Mbps), AVC INTRA (mientras que se haya generado en resoluciones no menores a 100Mbps), DVCPRO HD, HDCAM, HDCAM SR, Apple ProRes 422 (mínimo 145Mbps).

Áreas de acción y de texto

El margen seguro de la acción es 90% de la parte central del cuadro completo, mientras que el margen seguro de los gráficos y textos es del 80% de la parte central del cuadro completo, definido por SMPTE RP 218. 192 pixeles desde los bordes laterales y 108 pixeles desde los bordes de arriba y abajo de la imagen. No se recomienda en este caso seguir las recomendaciones UIT-R BT.1848.

Es importante mencionar que aunque la producción se haga en HD, es probable que se emita en algunos casos en SD. Por lo tanto, se debe tener en cuenta que el tamaño de las tipografías sea legible en SD.

USO DE MATERIALES DE ARCHIVO, SD O NO-HD

Material de archivo

El material de archivo generalmente es de inferior calidad a la Alta Definición (HD) o a los parámetros técnicos que el departamento de Control de Calidad de Educ.ar S.E. entiende como “Apto”. Por lo tanto, para el uso de este tipo de archivos debe usarse con precaución y hacer uso de estos cuando es necesario.

Es importante usar la mejor calidad posible del archivo y realizar cuidadosos procesos de acondicionamiento como puede ser una correcta ecualización o el arreglo de drops de video.

Al usar este tipo de materiales debe seguir los siguientes parámetros:

- No debe tener ningún tipo de distorsión geométrica.
- En caso de que el material no sea 16:9 nativo, el mismo debe ser presentado en relación de aspecto 4:3 dentro de la pantalla 16:9 y para esto debe estudiarse el uso de “pillar box” o elementos gráficos que hagan que la introducción de esta imagen sea lo más prolija posible.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

- No es recomendable hacer "zoom" de este tipo de archivos ni siquiera para ponerlos dentro de la relación de aspecto 16:9, ya que al usarlo en formatos HD se distorsionaría mucho su calidad.
- Es recomendable no usar elementos obtenidos de internet que tengan proporciones menores a 720x576 o que tengan una alta compresión de video.
- En caso de usar fotografías, estas deben ser escaneadas como mínimo en la resolución de 1920x1080 o superior. En caso de que sean obtenidas de Internet usar la mayor calidad posible y no ampliarlas en la pantalla más del tamaño original de la fotografía. En caso de que las fotografías sean menores al tamaño de la pantalla, se deben usar elementos gráficos que hagan que la introducción de esta imagen sea lo más prolija posible, sin tener que ampliar la imagen.
- Cualquier texto que tenga el archivo, debe estar dentro de los márgenes de seguridad referidos en este texto.
- No deben aparecer en la imagen ningún tipo de señal visual de VITC, los cuales generalmente se encuentran en la parte superior de la imagen.
- No deben aparecer en la imagen ningún tipo de señal visual de líneas de Blanking.

Uso de materiales en definición estándar o no-HD

Está contemplado que se usen materiales en definición estándar dentro de una producción o materiales que aunque tengan resoluciones mayores a 720x576, los mismo no llegan a tener características de HD, ya sea por su tamaño o por su compresión. En estos casos, el uso de los mismos no debe superar el 25% del total de la producción, debiendo respetar su proporción original agregando Pillar box o alguna intervención gráfica como por ejemplo: contenedores. También es recomendable que no estén ininterrumpidamente durante mucho tiempo en la misma parte de la producción.

Algunos ejemplos de estos materiales son: cámaras HDV, compresiones menores a 35Mbps en cámaras con grabación Inter-Frame ó Long-GOP, compresiones menores a 100Mbps en cámaras con grabación Intra-Frame, cámaras con grabación en definición estándar.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Este tipo de imágenes debe seguir los mismos parámetros que los mencionados en el punto anterior donde se describe el material de archivo.

Up-convert

No es recomendable utilizar procesos de up-convert, pero si se llegaran a tener que utilizar este tipo de procesos, es necesario que se hagan con equipos de alta calidad con compensación de movimientos (Motion Compensation o Motion Predictive or Motion Vector).

Conversión de normas

No es recomendable utilizar procesos de conversión, pero si se llegaran a tener que utilizar este tipo de procesos, es necesario que se hagan con equipos de alta calidad con compensación de movimientos (Motion Compensation o Motion Predictive or Motion Vector). En estos casos se deberá prestar atención al audio y que se siga manteniendo el lip-sync con la imagen.

Materiales comunes

- 2 (dos) DVD (master y backup) con audio estéreo mix por cada Master DVCAM entregado con la versión final del programa o los micros, listos para ser visualizados en PC o en reproductor de DVD.
- 2 (dos) CD o DVD (master y backup) que contenga el Script y la ficha con bandas musicales (autor, título de la obra musical, editorial, duración, etc.)

Dentro de los 2 meses de comenzado el MAGAZINE, Educar S.E. deberá expedirse sobre el desarrollo de los contenidos, la calidad técnica y artística de las emisiones del MAGAZINE, expresando a su exclusivo juicio y criterio sobre aquellas que resulten no aptos para su reproducción o se aparten de los parámetros y/o contenidos previamente definidos y que no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión.

Educar S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el o las emisiones

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

rechazadas, caso contrario, Educar S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada emisión rechazada con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de una o algunas emisiones de las conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, Educar S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada emisión rechazada con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad de la producción del MAGAZINE y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

En igual plazo (cual 15 días esto se repite con lo de arriba), Educ.ar S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier inconveniente o inconformidad en los servicios ofrecidos, o en algunos de los recursos técnicos o humanos brindados, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de Educ.ar S.E. de pagar dichos elementos del branding o piezas promocionales hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de Educ.ar S.E.

11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

a. En caso de que el adjudicatario no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas servicios prestados estipuladas dentro del plazo establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra total por cada día de mora o por cada capítulo no emitido y/o entregado, en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.

b. Si el Proveedor adjudicado incumpliera con la emisión de uno solo de los capítulos, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.

c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los servicios prestados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufiere Educ.ar S.E.

12. Comisión de Recepción:

Recepción Definitiva:

Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por la Comisión de Recepción de Educ.ar S.E. cuyos teléfonos son 4704-4000 int. 4164 y 4041.

El ingreso de bienes o prestación de servicios está sujeto a rechazo por parte de la Comisión de Recepción de Educ.ar. S.E.

La conformidad definitiva, que será extendida dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de recepción provisional, no libera al adjudicatario de la responsabilidad emergente de vicios redhibitorios que se adviertan con posterioridad a la recepción. Habiéndose emitido la recepción definitiva por parte de la Comisión remitirá copia de la misma se enviara a la Coordinación de Presupuestos y Finanzas para realizar el pago correspondiente.

13. Facturación y forma de pago:

a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:

(i) 10% en concepto de anticipo, dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente al adjudicatario de la orden de compra, previa constitución de la contra garantía exigida en el presente pliego.

(ii) El saldo restante equivalente al (70 %) setenta por ciento, se abonará con certificaciones cada 10 (diez) emisiones del MAGAZINE, de manera proporcional.

b. Todos los pagos será realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Av. Comodoro

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Rivadavia 1151, de la ciudad de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de contratación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción. Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exigirá el cumplimiento de la resolución general de AFIP N° 2853/2010 y N° 2973, a los proveedores de la Administración Nacional, de los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000 (pesos cincuenta mil). EDUC.AR S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a su ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al adjudicatario, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su re categorización y presentar nueva factura. En tal caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.

c. La Dirección de Educ.ar S.E. será la única competente para aprobar cada emisión en todos sus aspectos, incluyendo los contenidos, la estética, la técnica y el resto de los rubros que lo componen. En el expediente se dejará constancia de la aprobación de todos los servicios prestados por la adjudicataria, y de cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar S.E. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válida la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.

d. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.

e. Los pagos será efectuado a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.

f. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151 CABA, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.

14. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al Anexo II de especificaciones técnicas.

15. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota dirigidas a la DIRECCIÓN DE LA SEÑAL DE DEPORTV, presentada en la sede de Educ.ar S.E., AV. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía telefónica al 4704-4000, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11:00 a 16:00 Hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

16. Alcance de los derechos otorgados

Educ.ar S.E. será el único y exclusivo titular de todos los derechos patrimoniales, universales, de comercialización, exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución DEL MAGAZINE y/o formato y/o de los personajes creados para el creados para el MAGAZINE y/o título, sin limitación temporal o territorial alguna, y estará facultada entre otras cosas a disponer, la reproducción de la misma en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio y distribuir y autorizar su exhibición en forma individual o conjunta, a través de cualquier formato existente o por crearse -VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros, y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, streaming, -DVD - VOD - TV Móvil-IPTV-NPVR- PVR-DVR TDH; TNT, IRTV, etc.) incluyéndose asimismo la facultad de disponer la edición y/o desgrabación de imágenes del MAGAZINE para la distribución, reproducción y/o duplicación en formatos y medios gráficos (libros, revistas, etc.) o digitales, ya sea existentes o futuros y será la única facultada a realizar el sitio WEB con referencia a la misma.

EDUC.AR S.E. estará facultada a disponer la re-edición temática del material y grabaciones que componen el MAGAZINE y/o la emisión parcial de los mismos. En caso que EDUC.AR S.E. disponga la re-edición del material que componen el MAGAZINE, EDUC.AR S.E. estará facultada a retirar de los títulos de crédito el nombre del adjudicatario y de aquellos colaboradores cuya tarea no se conserve dentro del material reeditado.

Asimismo, EDUC. AR SE conservará todos los derechos sobre el magazine, quedando facultada a solicitar su registro marcarío ante las autoridades competentes en las formas, clases y

“2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

limitaciones que a su sólo criterio considere apropiado, en este sentido, LA ADJUDICATARIA renuncia a arrogarse derechos sobre el ciclo y /o formato y/o de los personajes creados para el ciclo y/o título y/o marcas, e intentar el registro de los mismos a su nombre.

Educ.ar S.E. estará facultada en forma exclusiva, para la fabricación y distribución comercial de cualquiera de los elementos de la producción (personajes, marcas, títulos, nombres, etc.) en la modalidad de merchandising.

La adjudicataria, acepta y reconoce, que a Educ.ar S.E. en su carácter de titular de todos los derechos patrimoniales DEL MAGAZINE le corresponderán en forma exclusiva toda mención, premio artístico/cultural o en dinero, ya sea a nivel nacional o internacional que obtuviese el MAGAZINE.

La adjudicataria, en caso que el MAGAZINE contenga música original, deberá entregar a Educ.ar S.E. el contrato original firmado con el músico donde conste el pago realizado por inclusión, manifestando que no tienen nada más que reclamar por derechos de inclusión con carácter permanente y sin limitación de tiempo ni territorial alguna, haciéndose responsable la adjudicataria por la autenticidad de la firma del músico, inserta en dicho contrato.

Además la adjudicataria se hará responsable por cualquier reclamo que pueda surgir del músico por derechos de inclusión, con carácter permanente y sin limitación de tiempo ni territorial alguna.

17. Responsabilidad

La adjudicataria conoce y acepta que en MAGAZINE no podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondientes, emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en el ciclo y obligándose a mantener indemne a EDUC.AR S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente. Asimismo la misma será responsable por el contenido y forma del MAGAZINE, garantizando que cada una de las entregas no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión.

18. Requisitos establecidos en el presente pliego:

Todos los requisitos establecidos en el presente Pliego son considerados obligatorios y su ausencia o incumplimiento total o parcial, dará lugar al rechazo de la propuesta. Sin embargo

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

y siempre que se trate de aquellos requisitos que al exclusivo criterio de Educ.ar S.E. sean susceptibles de subsanación el oferente deberá dentro del plazo que se estipule contado a partir del día siguiente al de la notificación proceder a regularizar dicha situación.

19. Admisibilidad de Ofertas:

Resultarán descalificados aquellos oferentes que habiendo prestado servicios en Educ.ar S.E. u otros Organismos Públicos hubieran sido sancionados y/o hubieran hecho abandono de la obra y/o hubieran incurrido en incumplimientos o penalidades. Asimismo, resultarán descalificados aquellos que se encuentren al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación concursados y/o que hayan presentado acuerdo preventivo extrajudicial o que posean pedido de quiebra.

20. Registro del título:

La adjudicataria tendrá la obligación a su exclusivo costo y cargo de registrar el título del MAGAZINE como marca en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) a nombre de Educ.ar S.E. en las clases internacionales N° 48 y N° 31. Dicha documentación (presentación en el registro de la Marca) deberá ser entregado a Educ.ar S.E. dentro de los 30 días de firmada la orden de compra.

21. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales.
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los tres (3) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.

5. La adjudicación será resuelta por el Directorio de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los tres (3) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

EXPEDIENTE N°197/2014/ EDUC.AR - SEÑAL DE DEPORTES

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN - PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

RU	Descripción	Unidad	Cantidad	Costos	Subtotales
	<p>El objeto del presente pliego es la contratación de todos los servicios de dirección, de producción, de posproducción y técnicos necesarios para la puesta en marcha y ejecución operativa de una emisión diaria de lunes a viernes del MAGAZINE DEPORTIVO de DEPORTV, primera señal pública relacionada al deporte, que depende del Ministerio de Educación.</p> <p>El MAGAZINE es un programa deportivo y de entretenimiento, integrado por cinco conductores con diferentes perfiles y género (periodistas, ex deportistas, humoristas, actores) que a través de un formato descontracturado e informal, se proponen recorrer no solo la actualidad vinculada al mundo deportivo sino también informar sobre la actualidad que le interesa al público.</p> <p>Cada emisión contiene el análisis del mundo del deporte, resúmenes de noticias, informes de actualidad y secciones especiales. También deberá proponer invitados que acompañen a los conductores a lo largo del programa para generar entrevistas distendidas y amenas que enriquezca aún más el contenido del mismo. La duración del MAGAZINE es dos horas. La franja horaria en la que debe realizarse es de 14.00 a 18.00hs.</p>	Emisión	197		

TOTAL PRESUPUESTADO POR EL OFERENTE: \$.....)

(Pesos:.....)

RAZON SOCIAL:

N° DE CUIT:

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

CONTACTO:

EMAIL:

ANEXO II: ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MAGAZINE

Objeto de la contratación:

El objeto del presente pliego es la contratación de todos los servicios de dirección, de producción, de posproducción y técnicos necesarios para la puesta en marcha y ejecución operativa de una emisión diaria de lunes a viernes del MAGAZINE DEPORTIVO de DEPORTV, primera señal pública relacionada al deporte, que depende del Ministerio de Educación.

El MAGAZINE es un programa deportivo y de entretenimiento, integrado por cinco conductores con diferentes perfiles y género (periodistas, ex deportistas, humoristas, actores) que a través de un formato descontracturado e informal, se proponen recorrer no solo la actualidad vinculada al mundo deportivo sino también informar sobre la actualidad que le interesa al público.

Cada emisión contiene todo el análisis de la actualidad, resúmenes de noticias, informes y segmentos especiales. También deberá proponer invitados especiales que acompañen a los conductores con el fin de generar el clima de distensión buscado. La duración del MAGAZINE es dos horas. La franja horaria en la que debe realizarse es de 14.00 a 18.00hs.

DATOS DEL SERVICIO

La adjudicataria deberá dedicarse a brindar todos los servicios de producción, posproducción, dirección integral y ejecución técnica y operativa para la puesta en marcha del MAGAZINE de DEPORTV.

La adjudicataria deberá aportar, organizar y coordinar los recursos humanos, artísticos y técnicos indispensables para la producción, ejecución técnica y la puesta en marcha, en vivo, del MAGAZINE de DEPORTV.

EJES DE CONTENIDO DEL MAGAZINE

Es fundamental que el MAGAZINE DEPORTV contenga los siguientes ejes:

Espíritu federal: la estructura del MAGAZINE tendrá especial atención en el deporte y en la

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

actividad física de todo el territorio nacional y de cada rincón del país.

Valores más allá de la competencia: el desafío es enriquecer la noticia con todo lo que moviliza socialmente el deporte: historias de inclusión, aprendizaje, compromiso y esfuerzo colectivo. El valor del juego en equipo, la solidaridad, la posibilidad de compartir y crecer con otros.

Diversidad deportiva: Es prioritario ampliar el abanico deportivo incluyendo a todos los deportes: tenis, básquet, automovilismo, hockey, handball, esgrima, atletismo, tenis de mesa, vóley, etc.

Deporte Social: Resultan ejes fundamentales dentro del programa todo el universo que gira en torno del deporte social y amateur.

Variedad informativa: Es importante poder informar en base a la multiplicidad de la noticia, resulta fundamental comunicar sobre la actualidad nacional, internacional, del espectáculo y de la cultura.

Impronta de Magazine: Se debe considerar que al momento de informar y comunicar es necesario mantener el espíritu propio del formato magazine referido a las formas distendidas y amenas, sin por eso dejar de contemplar los ejes primarios mencionados.

ESTRUCTURA EN ESTUDIO

Este MAGAZINE DEPORTV deportivo será liderado por cinco conductores con roles y funciones bien disímiles dentro de la conducción. Es por ello que se requiere de un estudio amplio (ver punto ESTUDIO) con una escenografía liviana, moderna y con rincones específicos que plantee espacios para que ellos puedan interactuar libremente, la misma será aportada por Educ.ar. Estas cinco figuras llevarán adelante el programa en living central en donde ellos recibirán a invitados especiales en cada programa para poder entablar una entrevista distendida y dinámica, junto con la presentación de notas, secciones especiales y el análisis de temas de actualidad que enriquezcan el contenido de la misma. Además se busca la participación de un humorista que pueda realizar intervenciones en los diferentes espacios, aportando al formato un clima divertido y relajado

FORMATO

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Se apunta a un formato de MAGAZINE descontracturado e informal, con una interacción dinámica entre los conductores y el humorista. Se busca un clima ameno, distendido donde se pueda llevar adelante un programa con clara presencia periodística y mucha información pero que también contenga humor y que resulte entretenido para el espectador.

Se pretende encontrar un equilibrio entre el abordaje de temas de actualidad y novedades del mundo del deporte con la información de interés general del ámbito nacional e internacional.

Se incluirán especialistas en los deportes de mayor alcance, con participación semanal o quincenal, que en base a su experiencia pueda aportar su conocimiento y expresar su opinión en conjunto con los conductores. La presencia de los mismos estará ligada a los eventos que surjan del calendario deportivo, y de la agenda propia de DEPORTV para así darle predominancia a dichos eventos. Cada participación deberá estar acompañada y potenciada con informes o notas afines que aporten al contenido de dicha presentación.

Se busca también que el programa se jerarquice con la presencia de un invitado del mundo deportivo profesional y amateur, y/o del mundo del espectáculo con vinculación al deporte y de la cultura quien pueda contar su recorrido y su experiencia en torno a la actividad que desarrolla. También, se incorporarán secciones que sirvan para complementar dichos ejes del programa.

A continuación se detallan los segmentos semanales que deberán producirse para el MAGAZINE. Dichas secciones tendrán una determinada inclusión dentro de la rutina de aire según se especifique en cada una de ellas.

Las mismas son tentativas y están sujetas a cambios y/o a nuevas propuestas de la adjudicataria que deberán definirse conjuntamente con EDUC.AR S.E. Cabe destacar que las nuevas propuestas de la adjudicataria deberán tener cobertura nacional.

Las secciones a producir son:

El Resumen (diaria)

Un segmento con impronta humorística de la jornada en imágenes que recorran las noticias del día en el mundo del deporte, nacional e internacional para que luego pueda debatirse en torno a ellas y a sus protagonistas.

Club de barrio (semanal)

A través de anécdotas, situaciones deportivas y sociales, homenajes y celebraciones, se pretende atravesar la vida de los clubes provinciales y barriales. La idea es rescatar el espíritu del club, de estas instituciones que formaron y forman generaciones en los más importantes valores éticos: la solidaridad, el compañerismo y la amistad.

La ciencia del deporte (quincenal)

En tono de divulgación científica, esta sección dará información sobre el funcionamiento del cuerpo y las transformaciones que producen al ponernos en movimiento. La asombrosa química del deporte, con datos sobre sus efectos en el cuerpo y en el juego con otros. Mitos y verdades del rendimiento deportivo, iluminación, indumentaria, césped, canchas, ángulos.

Biografías (mensual)

Este segmento se centra en deportistas nacionales reconocidos (históricos y actuales) que hayan dejado su huella dentro del universo deportivo. Consideramos clave que a partir de su biografía también se narre el contexto histórico y social de la época.

Sección ficción de humor (semanal)

Una vez por semana veremos una mini ficción que será protagonizada por los talentos del programa, más algún invitado especial en lo posible. La temática será libre, siempre consensuada con DEPORTV. Los talentos podrán hacer de ellos mismos o ser personajes de ficción pero la idea es que puedan participar todos o la mayoría de ellos en cada capítulo

Ciudad natal (mensual)

Al menos una vez al mes, veremos esta sección que nos mostrará a un deportista destacado de nuestra escena nacional en su ciudad de origen. Una vuelta a sus lugares mas íntimos, su escuela, su club, sus amigos. Una recorrida por su vida, desde la ciudad que lo vio nacer.

Cuna de los deportes (mensual)

La Argentina sigue dando buenos y nuevos deportistas para la competencia, pero muchos han notado que algunas ciudades son las artífices de los mejores. Bahía Blanca y los basquetbolistas, Tandil y los tenistas o Tucumán con el rugby son algunos de los ejemplos. Trabajo a conciencia o casualidad? Descubrir eso es el fin de esta sección.

Qué estabas haciendo vos? (quincenal)

Hay una máxima que dice que TODOS recordamos que estábamos haciendo en el momento del gol de Maradona a los Ingleses. Basados en esa premisa, hablaremos con distintas figuras del deporte, espectáculo y periodistas entre otros, averiguando y escuchando anécdotas de: Que Estabas Haciendo vos? Cuando Ganamos el mundial 78/86- Caniggia hizo el gol a Brasil en el 90, Diego se fue de la mano de la Enfermera o dijo “me cortaron las piernas” en el 94. Etc Utilizando material de Archivo de los partidos y de distintos hechos puntuales que pasaron en esas fechas (símil Efemérides), reconstruiremos esos días en que el MUNDIAL de Fútbol es lo más importante de lo que nos pasa.

La discoteca de los deportistas (quincenal)

Uno de los conductores revisa los autos de varios deportistas para ver que escuchan (También se puede hacer de la compu en una concentración o dispositivo que tenga encima). Además de hablar de música (y cantar alguna canción juntos) también se podrá introducir un informe sobre algún cantante o genero particular que se destaque por su historia o popularidad.

Mi trofeo (mensual)

Será un segmento que contará la historia detrás de un trofeo o medalla, de objetos que sean tomados como tal, como una pelota, o una camiseta. Con un protagonista diferente por programa, que nos contara cual es su Tesoro maspreciado del deporte, en que circunstancias lo consiguió y cuál es la historia emotiva tras él.

Promo Dxtv (semanal)

Se deberá contemplar una sección donde se invitará a realizadores, conductores y participes de otros programas pertenecientes a la grilla de Deportv con el fin de dar a conocer diferentes series, transmisiones o eventos que se realizan en el canal deportivo.

Secciones atemporales

Se deberá crear una sección para los conductores, en los momentos que por alguna razón no pudiesen estar al aire. Las misma puede ser que una cámara acompañe al conductor o el mismo se grabe en el lugar donde se encuentra. También que deje un segmento pre producido.

Todas las secciones y/o informes deben tener música original.

REALIZACIÓN

El código del Magazine debe quedar establecido fundamentalmente en el inicio y cierre del mismo. La energía con que se desarrolle la apertura es clave para que el espectador entienda el tono del mismo. Es importante encontrar un estilo ameno, informal y descontracturado sin por ello perder la inocencia del humor apto para todo público, por el contrario enaltecerla en términos de diversión y buena onda bien entendida. Como ejemplo se puede recurrir a cambios climáticos de ambientación respecto de la iluminación y musicalización al momento en que se presentan los protagonistas y los temas a tratar en el programa. La cámara en mano debe funcionar con complicidad no sólo del que habla sino fundamentalmente de ese otro plano que ofrecen el resto de los conductores que ocasionalmente escuchan. Es importante que esta cámara ayude a establecer un acuerdo tácito y cómplice con el espectador para que el contenido principal funcione como algo central pero no único. Además de intentar que la

“2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

energía atraviese la pantalla y el espectador se sienta un invitado más del magazine.

Los temas deberán ser tratados con la seriedad periodística del caso, pero también intervenidos constantemente por destellos de humor proveniente de los conductores y talentos. Para esto es fundamental establecer una estructura dramática en la que cada conductor tenga clara su función dentro de las entrevistas. El rigor periodístico por un lado y la complicidad con el invitado por otro, según el caso. Para esto es también vital el aporte que otorgan los encargados de las risas y aplausos en el set.

Cada bloque deberá contener un tema musical en particular que dialogue con el tono del bloque y los temas a desarrollar. También es importante la incorporación de un tema musical leit-motiv que abra y cierre cada bloque.

Las notas y los informes deberán contener el trabajo de fondo que exigen para que se aúnen a la misma línea: rigor periodístico, actualidad, ritmo y humor. Esto no significa que no haya temas que deban ser tratados con seriedad, por el contrario dotar a cada contenido del entorno que merece, apoyándose en el ritmo narrativo para entrar y salir de cada tono en particular.

La complicidad dramática entre conductores y el o los talentos que aportan humor al programa es fundamental. A la manera de circunstancias dadas, deberán existir aliados y antagonistas en cada rutina de humor pactada.

La puesta de cámara deberá ser clara e invisible: trabajando en estructura de plano-contraplano con las cámaras de piso, entrando y saliendo de cortes y de segmentos con la grúa, y la cámara en mano descontracturando en todo momento, operando como un agente dislocante de la prolijidad con la que deberán operar el resto de las cámaras. Por el contrario, la cámara en mano podrá deforar, ir en busca de algún suceso o personaje fuera de los límites escénicos si la situación lo amerita.

La conciencia de ritmo y complicidad con la que los conductores y el director llevan adelante la realización del magazine, será el resultado que se vea en pantalla.

TALENTOS REQUERIDOS

La adjudicataria realizará la selección de los cinco talentos jóvenes, hombres y mujeres, que llevarán adelante la tarea de presentación del MAGAZINE de la señal de Deportes; y el humorista que realizará las participaciones. El talento que lleve adelante la tarea de realizar y llevar adelante el humor, deberá elaborar uno o más personajes que puedan intervenir en el programa de acuerdo a lo que la temática del día proponga. Su función será intervenir en la rutina, interactuar con los conductores y los invitados pero sin interferir ni afectar la función periodística y social que tiene el programa.

Los personajes deben poder sumarse al programa como un integrante más. La idea es que tengan una conexión al deporte desde alguna de sus facetas, se busca que estos personajes

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

puedan generar empatía con los conductores y con el público y así aportar más *color* dentro del programa. Se realizará una rutina previa donde estará establecido donde intervendrá y de que manera, para que los demás talentos puedan intervenir conociendo los pormenores de lo que va a pasar ese día.

Educ.ar S.E. será el encargado de realizar la selección final de los conductores del MAGAZINE DEPORTV. La adjudicataria tendrá a su exclusivo costo y cargo los gastos de casting para la selección de los conductores, asimismo la contratación de los conductores seleccionados. Las citaciones y grabaciones estarán a cargo de la adjudicataria.

PRE PRODUCCIÓN

La adjudicataria contará con 14 (catorce) días corridos a partir de la fecha de emisión de la orden de compra para llevar a cabo la pre-producción general del MAGAZINE.

Durante ese lapso de tiempo, la adjudicataria deberá prever la pre producción y planificación para la realización integral del MAGAZINE de acuerdo a la propuesta estética presentada y a las características de formato del mismo.

EQUIPO DE REALIZACION Y PRODUCCIÓN

La adjudicataria deberá contratar a todo el equipo humano necesario para llevar adelante los las emisiones requeridas en el mencionado pliego.

Se necesitarán los siguientes recursos humanos para cada salida al aire:

Director artístico: establece los lineamientos artísticos y tiene a su cargo la definición del formato del ciclo.

Productor Ejecutivo: tiene a su cargo el armado del programa, jerarquiza los temas, dispone y supervisa las secciones e informes, es el termómetro del Magazine, pone el programa al aire.

Coordinador de producción: supervisa el trabajo del resto del equipo de producción, del departamento de noticias y del equipo técnico.

Productor de invitados produce los invitados para el piso.

Productor periodístico: produce los informes de actualidad y selecciona los temas a abordar. Redacta el temario y lo arma con las imágenes propias que se produjeron en exteriores o se obtuvieron de otras fuentes.

Especialistas: tienen a su cargo el armado de la columna especial del deporte a fin. Serán dos fijos y uno que rotará según la agenda deportiva.

Notero: encargado de realizar las notas en exteriores.

Asistentes de producción: se encarga de la cobertura de los temas asignados por la producción. Asiste para la realización de entrevistas e investigaciones especiales.

“2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

Guionistas: se encargan del armado del guión y de las diferentes secciones, segmentos e informes. Se requieren dos guionistas: uno implicado a la narrativa del Magazine y otro al contenido referido al humor.

EQUIPO DE HUMANO DE POSPRODUCCIÓN

La adjudicataria deberá contratar a todo el equipo humano indispensable para llevar adelante la tarea de posproducción. A saber:

Coordinador de posproducción: supervisa y organiza el trabajo del equipo técnico.

Editores: se encarga de la edición de las notas e informes con sus correspondientes placas, videographs y música.

Productor de posproducción: se encarga del contenido a editar para las diferentes notas, informes y segmentos.

Loguer: Cataloga el material grabado en los exteriores y recibido de las agencias de noticias.

Gráfica: armado de placas y gráficas especiales para los segmentos e informes.

EQUIPO HUMANO PARA EXTERIORES

La adjudicataria deberá contratar dos unidades de exteriores con todo el equipo humano indispensable para llevar adelante la cobertura en exteriores y los segmentos planteados en el presente pliego.

A saber:

Camarógrafo de exteriores: realiza la cobertura en exteriores de los temas asignados por la producción.

Sonidista de exteriores: se encarga del audio en las grabaciones en exteriores.

Asistente técnico: Ayuda al productor periodístico, al cámara y al sonidista de exteriores.

Productor de campo: se encarga de llevar a cabo los segmentos y secciones que se desarrollarán en exteriores.

EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EXTERIORES

La adjudicataria deberá contratar a dos unidades de exteriores con todo el equipo técnico indispensable para llevar adelante la cobertura en exteriores y los segmentos planteados en el siguiente pliego.

A saber:

Cámara HD (características detalladas en ítem cámara de exteriores)

Trípode

Luces

Auriculares

“2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

Micrófono corbatero inalámbrico
Tapes, bluray, dvd´s
Póliza de seguro para la cámara en exteriores
Micrófono para exteriores (1 inalámbrico)
Cañas para micrófono
Baterías

CÁMARAS DE EXTERIORES

La adjudicataria deberá prever la utilización de cámaras con las siguientes características básicas: Chips sensores de cámara: 1/2” 3CMOS o 1/3” CCD Resolución horizontal: 1080 líneas Frecuencia de muestreo: 4:2:2 Aspecto 16:9 Frame Rates 50i, Video Bit /Rate 50 Mbit/sec. Ejemplos de cámaras que podrán ser utilizadas según las principales marcas: Sony PMW-200, Panasonic AG-HPX250PJ, para desarrollar las coberturas periodísticas y/o informes periodísticos para los flashes antes mencionados. Además deberá contemplar la utilización de trípodes, lentes y otros accesorios para la realización de dicha cobertura y/o informe.

RODAJE

La adjudicataria deberá prever, un mínimo de 2 jornadas de rodaje diarias de lunes a lunes para los informes que sean necesarios producir de la cobertura periodística de las competencias dispuestas por la agenda y actualidad deportiva dentro de la cobertura de Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires

El material obtenido en dichas jornadas será de exclusiva propiedad de Educar.

VIAJES

La adjudicataria deberá contemplar 3 (tres) viajes mensuales.

La adjudicataria deberá prever viajes, traslados y alojamiento a las provincias que sean necesarias para registrar el material de las diferentes secciones que ameritan una cobertura nacional.

Durante el viaje, la adjudicataria deberá prever un mínimo de 3 jornadas de rodaje para la realización de cada uno de los segmentos descriptos.

La adjudicataria tendrá a su exclusivo costo y cargo el pago de los pasajes, hospedaje, estadías y traslados de todo el personal requerido para la realización de las mismas.

MATERIAL DE ARCHIVO

La adjudicataria deberá contemplar la inserción de imágenes de archivo (material fotográfico de video y documentales) que necesarios para el desarrollo integral de las secciones, informes

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

y/o crónicas planteadas en el presente pliego. Dicho material deberá contar, además, con óptimas condiciones de calidad.

La adjudicataria deberá tramitar las autorizaciones de inclusión y exhibición correspondientes, liberando a Educ.ar S.E. de posibles reclamos futuros.

AGENCIA DE NOTICIAS

La adjudicataria deberá contemplar la contratación de una agencia de noticias quien deberá proveer al MAGAZINE todo el volumen de información nacional e internacional que circula diariamente en torno al universo deportivo.

Educ.ar no admitirá material de actualidad de noticias que no estén en HD- Para poder ingestar material que no cumpliera con los estándares de calidad solicitados, la adjudicataria deberá comunicar a Educar (antes de la salida al aire) el motivo de dicha imposibilidad y será Educar finalmente quien decidirá si el material es apto o no para su emisión. En caso de que la calidad no esté acorde a las Se deberá diseñar un contenedor acorde a la estética del programa si las imágenes

CONVERGENCIA

La adjudicataria debe al término de cada programa extraer lo mejor del contenido emitido, a saber dos o tres piezas del mismo, convertirlas en mp4 y subirlas al canal de youtube que Deportv asigne para que EDUCAR y/o la adjudicataria puedan utilizarlas en las distintas plataformas digitales con el fin de difundir nuestros contenidos. Asimismo, la adjudicataria deberá prever que los talentos generen acciones relacionadas a la realización de contenidos de nuestras plataformas digitales. Educ.ar S.E., definirá los días y acciones de las actividades a realizar.

ANIMACIONES

La adjudicataria deberá prever la utilización de técnicas 2D, 3D o mixtas para la realización de las secciones. Podrán utilizarse after effects, flash, combustion o programas similares para lograr la estética adecuada.

La adjudicataria sólo podrá iniciar el armado de las secciones luego de tener la aprobación de Educ.ar S.E. sobre las animaciones.

POSTPRODUCCION

Deberá incluirse la postproducción integral (imagen y sonido) de cada capítulo hasta llegar al corte final y su posterior bajada a los correspondientes masters. Debe incluirse el diseño y realización del pack gráfico, ilustraciones específicas, animaciones, etc.

“2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

Deberá incluirse el tratamiento de imagen y color para el material de video.

La posproducción del material capturado en HD, deberá ser editado en proyectos 1080/50i, y ser entregado en el formato de archivo “MXFOP1 A HD 50Mbps 422 Long Gop” con audio sin compresión a 48 KHz a 24 bits - 2 canales, tal cual es descripto en las especificaciones técnicas en solicitud de materiales.

ESTUDIO

La adjudicataria será la encargada de contratar un estudio de grabación de 100 m2 completo equipado con cámaras, sonido profesional, luces, islas de edición y todos aquellos elementos y accesorios necesarios para la realización, en vivo, de las emisiones del MAGAZINE DEPORTV, de acuerdo a lo solicitado por esta señal.

NECESIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN

1. Cámaras (1 grúa, 2trípodes y 1 cámara en mano)

1.1. 4 (cuatro) cámaras que cumplan con las características mínimas solicitadas:

Chips sensores de cámara: 2/3” 3CCD

Resolución horizontal: 1080 líneas,

Frecuencia de muestreo: 4:2:2

Aspecto 16:9

Frame Rate 50i (entrelazado)

Video Bit/Rate: Formatos Long-GOP 50 Mbps mínimo o formatos intraframe 100 Mbps.

1.2. Las mismas deben tener configuración de estudio, por lo que deberán poseer unidad de control de cámara (CCU), remoto de unidad de control, intercomunicador y luz tally. El CCU debe tener conexión coaxial dual y las señales de vídeo y control de cámara integradas en una sola señal digital, la cual posea el control de cámara, intercom, Tally y código de tiempo integrados en la señal de vídeo digital.

1.3. En caso de usar más de una cámara para grabar y se necesite pasar por un switcher, las cámaras deben tener un sistema de sincronización externo (genlock).

1.4. Por lo menos una de las cámaras a ser utilizada debe poseer teleprompter, preferentemente en la cámara principal o debe ser ubicado según la preferencia de la producción. En caso de que el mismo no sea utilizado debe ser desmontado de la cámara, ya que el mismo reduce la luz reflejada en la cámara.

1.5. Debe poseer trípode de doble altura con capacidad mínima de peso de 10 Kg con cabeza fluída, la cual debe tener giro en 360° horizontal y 85° vertical, frenos independientes en sus

“2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

dos ángulos de giro y nivel de burbuja. El mismo debe poseer dolly preferentemente con guarda de cables.

1.6. 1 grúa con rotación 360°, altura mínima de 2,5m con soporte mínimo de 9kg (el peso de soporte lo va a dar la cámara utilizada), cabeza móvil y control remoto de cámara y de movimiento.

1.7 Una de las cámaras será utilizada en mano y deberá contar con lentes angulares de distancia focal variable

1.7. Todas las conexiones deben ser SDI HD bajo estándar SMPTE 292M (1.485 Gbit/s) -

Cable coaxial con impedancia nominal de 75 Ω - Audio embebido bajo estándar SMPTE 299M permitiendo la posibilidad de hasta 16 canales PCM con encoder en AES3.

Entre equipos conectados, los cables no deben superar los 100mts de distancia.

Todos los cables de video deben ir por guías separadas de los cables eléctricos y de los cables de red UTP, así como de cualquier otro cable que no sea de video SDI-HD.

1.8 El estudio deberá contar con recepción satelital.

2. Video

2.1. Switcher de video digital de formato estándar 625/50 o 525/60, relación de aspecto 4/3 o 16/9 y señales de alta definición de formatos 720p y 1080i.

Integración simultánea de señales en HD y SD-SDI (SMPTE 292M y SMPTE 259M) mediante conversión cruzada de las señales primarias y salidas. Conversión de relación de aspecto independiente por entrada. Procesamiento de imagen 4:2:2 10 bits. Mínimo 8 entradas HD-SDI - BNC (x8), 800 mVp-p, 75 Ω, HD-SDI: 1,485 Gbps o 1,485/1,001 Gbps, SD-SDI: 270 Mbps, con salida de programa, previo y 2 de multiview. Entrada de sincronismo señal de negro analógica o Tri-level Sync. BNC, con Loophrough BNC. BNC (x2), 75 ohmios, en loop. En caso de que no se continúe el loop debe tener una terminación externa de 75 ohmios. Posibilidad de realización de transiciones, wipes, DVE y chroma key.

2.2. 3 Monitores on board de cámara.

2.3. 2 monitores en estudio para referencia en piso de 32”.

2.4. Se deberá hacer el registro de cámara (crudo) en tarjetas de memoria sólida como backup, con una capacidad mínima de 64GB por cada unidad. Por otra parte se grabaran las cámaras y el switcher de estudio (edición en caliente) en un storage con almacenamiento mínimo de 1TB.

Las jornadas de grabación que comprenden crudos de cámaras y switcher serán entregados a Educ.ar, en discos rígidos en modalidad RAID 1(uno) o espejo, por lo que una vez copiado deberá existir un disco Master y un disco backup con todo lo grabado, tanto de las cámaras como del switcher, que proveerá la empresa contratada como soporte final de entrega.

2.5. La entrega final del switcher debe ser respetando el siguiente formato:

Especificaciones del clip HD:

Video Codec: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP

Frame Rate: 25 Hz

Wrapper: MXF OP 1 A (video y audio entrelazados)

Resolution: 1920 x 1080

Chroma sample: 4:2:2

En caso de que no se pueda grabar de forma nativa en el formato que se especifica se deberá grabar sin compresión y después hacer la conversión al formato que se solicita. Solo se aceptarán archivos con este formato rechazando cualquier otro formato.

2.6. La entrega del original de cámara no debe sufrir ninguna alteración del material original grabado por la cámara y respetando la indexación y estructura original grabada por la cámara.

3. Sonido

3.1. La grabación final de sonido debe ser audio digital embebido a 48kHz, según las recomendaciones UIT-R BT.1305.

3.2. Consola de sonido con entradas mínimas de 12 canales mono con conexión XLR y TRS 1/4 (Phone Jack); 4 estereo con conexión TRS 1/4 (Phone Jack) y RCA. Alimentación phantom. Ecuación en 3 bandas. Salidas estereo con salidas XLR mono en dos canales, salida de rec por RCA, de auriculares con conexión TRS 1/4 (Phone Jack) y salidas auxiliares por TRS ¼ (Phone Jack).

3.3. Conversores AD/DA

3.4. Embededor de audio a HD/SD SDI bajo estandar SMPTE 292M y 259M.

3.5. 6 micrófonos corbateros y 2 de mano inalámbricos. Los mismos deben tener un radio de acción mínimo de 100m y una autonomía de por lo menos 10 horas de uso continuo. Operación sobre frecuencia libre de interferencia en televisión.

3.6. Monitoreo de audio en la sala de control (switcher) y en el estudio.

3.7. Línea de órdenes para conductores.

3.8. Líneas de órdenes del control al piso.

4. Acústica

4.1. La aislación acústica debe ser bidireccional, tanto del ruido exterior como del interior. Es necesario que cuente con un acondicionamiento acústico antirreverberante.

4.2. El tratamiento aislante y acústico debe poseer tratamiento antiincendios. Las puertas deben estar acústicamente aisladas y debidamente señalizadas siguiendo las normas de seguridad vigentes.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

4.3. Es recomendable que los accesos al estudio posean una trampa de ruido o sound lock. Este espacio físico en la entrada, además de aislar el ruido sirve para contener el fuego en

5. Iluminación

5.1. Los niveles de luz deben ser mayores a 600 lux aunque se recomienda que sean superiores a 1500 lux. En ese caso es importante asesorarse para realizar puesta y consultar con el departamento técnico de Educ.ar S.E. pudiendo el mismo solicitar mejoras en el caso que no cumpla con el estándar de calidad solicitado por el departamento artístico:

5.2. Parrilla de iluminación (como mínimo):

32 Kw básicos.

5 fríos de tubos para el blanco del piso y contraluces.

7 pines de 150 watts para los botones y pixeles.

5 Kw más para las secuencias especiales e imponderables.

Todas las luces y elementos de iluminación deben tener los accesorios necesarios para el correcto uso como ser grampas, pinzas, trípodes, etc. Es necesario asegurar siempre con cables o cadenas de seguridad los instrumentos de iluminación a la parrilla de iluminación, como así también las viseras y porta filtros a los instrumentos. Se deben emplear guantes siempre que se trabaje con instrumentos de iluminación

5.3. En caso de que se necesite hacer chroma key, la iluminación necesaria tiene que ser estudiada para el caso y diferente a la escena tradicional. En ese caso es importante asesorarse para realizar esa toma y consultar con el departamento técnico de Educ.ar S.E.

Para tal caso la iluminación del blue o green screen debe ser totalmente uniforme lo que debe lograrse mediante el empleo de instrumentos de iluminación altamente difusos. Es necesario prevenir que cualquiera de las luces que se emplean sobre el personaje, o los personajes, de la acción incidan sobre el área Chroma key. Es importante también estudiar el contraluz del personaje y el uso en los mismos de gelatinas color amarillas o naranjas para contrarrestar las sombras azules.

6. Electricidad

6.1. La capacidad eléctrica mínima debe ser de 50kW.

6.2. Las fases que se utilicen para el estudio (cámaras, micrófonos, luces, etc) y el control de estudio, debe ser estabilizada.

6.3. Todos los equipos deben tener una toma a tierra.

6.4. Todos los cables que estén en el suelo deben estar cubiertos y debidamente indicados.

6.5. Los cuadros eléctricos deberán permanecer cerrados.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

6.6. Todas las conexiones y cableado de los equipos a utilizar debe estar en condiciones seguras de uso: protecciones, aislamiento de cables sin fisuras y empalmes correctos, conexiones a tierra limpias y bien sujetas sin roturas.

6.7. Las estructuras metálicas que soporten equipos eléctricos se conectarán a tierra. Todas las conexiones se realizarán verificando previamente la ausencia de tensión, en caso de conexiones en tensión, tan sólo personal autorizado y equipado (guantes dieléctricos, anteojos, etc.) realizará dicha conexión.

6.8 Deberá poseer un generador automático

7. Seguridad

7.1. El estudio debe contar con un plan de evacuación en caso de emergencia y debe cumplir con todas las normas de seguridad contra incendios.

7.2. Las puertas de los accesos o salidas deben contar con aperturas del tipo antipánico. Aparte debe tener señalización luminosa para la identificación de las vías de escape.

Necesidades de personal del estudio de grabación para cada salida al aire:

Director de cámara

4 Camarógrafos

Control de cámara CCU

Operador de video

Responsable de piso

1 asistente de piso

Jefe técnico

Iluminador

Musicalizador

Utilero

Sonidista

Microfonista

Maquilladora

Vestuarista

Servicio de limpieza

Generador

FIBRA ÓPTICA EN BUENOS AIRES

“2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

La adjudicataria deberá contratar el servicio de una fibra óptica con conexión entre el estudio contratado y Espacio para la Memoria (ex ESMA), situado en Av. Comodoro Rivadavia 1151 CABA.

La fibra deberá poseer las siguientes características técnicas:

Bidireccional

Segurizada

HD

En caso de no disponer de un vínculo segurizado, se deberá tener la posibilidad de hacer un uplink en el satélite AMC-6, o su reemplazo si lo hubiera, y contar con la posibilidad de salvar los inconvenientes que pudiesen ocurrir en caso de un siniestro o eventualidad en el vínculo de video por fibra óptica.

Acuerdo de nivel de servicio:

El proveedor será el responsable de resolver los problemas de funcionamiento del sistema que pudieran surgir durante la duración del contrato.

Es necesario poseer teléfonos de contacto para resolver inconvenientes las 24 horas del día, así como el teléfono del responsable técnico de la empresa, y de 2 niveles subsiguientes de responsabilidad.

Se deberá poseer un “Acuerdo de nivel de Servicio” entre las partes y que el mismo incluya la apertura de tickets en caso de cualquier anomalía, con un código único de proceso.

La adjudicataria también proveerá de los recursos humanos necesarios para desarrollar todas las tareas técnicas inherentes a la puesta en marcha y supervisión técnica de las emisiones, en vivo, requeridas por la señal DEPORTV.

MÓVIL EN VIVO

Educar contratará un móvil para las salidas al aire, en vivo, que se realizarán de acuerdo a la agenda y actualidad deportiva.

Educar también proveerá los recursos humanos necesarios para desarrollar las tareas técnicas inherentes a la salida al aire, en vivo, del móvil. Educar contratará un coordinador de producción del móvil.

La adjudicataria deberá contratar tanto un productor de móvil como el talento y/o notero para las tareas inherentes a la salida al aire, en vivo, del móvil.

Educar será el encargado de disponer el evento, el lugar y la cantidad de salidas al aire que

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

tendrá el Magazine. Las salidas del móvil satelital abarcarán la cobertura en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

En el caso que la cobertura del evento deportivo requiriese de más de una cámara, la adjudicataria deberá proveer dicha cámara, haciéndose cargo del costo que este implicase.

La adjudicataria deberá prever contratar 1 vez por mes, un móvil en el interior del país para llevar adelante la cobertura de una competencia a nivel federal.

Características del Móvil Satelital, Banda Ku:

La transmisión y la grabación deben realizarse en 16 : 9 SD.

Capacidad Satelital AMC-6 Banda Ku, 4.5 Mhz de ancho de banda.

1 Director de Switcher

1 sonidista

1 camarógrafo

1 asistentes de cámara

1 Jefe Técnico

1 ayudante

Configuración exteriores con CCU y remoto con cable triax (hasta 300 m por cámara)

Sistema de comunicación para periodista y piso (IFB inalámbrico), comunicaciones entre camarógrafos y dirección de cámaras (intercom de cámaras).

Switcher de video digital

Grabadora de video

Consola de audio de 16 canales

Iluminación portátil por cada cámara e iluminación tipo "miniluz" de hasta 1000 w.

Microfonía inalámbrica de mano y solapa (dos de cada uno).-

Dos grupos electrógenos (6 hs de autonomía cada uno), 6500 VA.

UPS.

Sistema de transmisión satelital DVBS2 / MPEG-2/4

Sistema de Encriptación BISS

Recepción TDT on board para monitoreo

Instrumental de monitoreo de señales de Audio y Video, y analizador de espectro.

GRABACION DE LAS EMISIONES

Todo el material producido y grabado será propiedad de Educar.

Cada una de las ediciones del MAGAZINE deberá ser grabada del switcher de estudio y entregada a Educar en versión clean (sin gráfica incorporada) a fin de establecer un orden y un control de las emisiones grabadas en el estudio contratado por la adjudicataria.

ESCENOGRAFIA

Educar posee la realización integral de la escenografía requerida para el Magazine la cual se ha diseñado y construido en la temporada pasada. Dicha escenografía deberá ser utilizada obligatoriamente por la adjudicataria para este nuevo ciclo que comienza.

Educar se reserva el derecho de poder realizar cambios en la escenografía provenientes de alguna competencia, lanzamiento o transmisión que así lo amerite.

La adjudicataria deberá hacerse responsable del traslado y armado de la escenografía perteneciente a la primera temporada del Magazine (año 2013), así como también se encargará del mantenimiento, guardado y limpieza de la escenografía durante el año 2014, para su posterior devolución a Educar S.E conforme al inventario que se suscriba oportunamente.

BRANDING

Educar posee la realización integral del branding requerido para el Magazine el cual ha sido diseñado y utilizado en la temporada pasada.

Dicho branding deberá ser utilizado obligatoriamente por la adjudicataria para este nuevo ciclo que comienza.

Educar se reserva el pedido de realizar cambios en el branding, provenientes de alguna competencia, lanzamiento o transmisión que así lo amerite.

INSUMOS

La adjudicataria deberá cubrir las necesidades de material virgen e insumos que sean necesarios para la total realización del servicio (CDS, DVDS, DVcam, Tapes HD, Betas Digital, Blue-Ray Disc, Discos Rígidos, etc.)

EXTRAS

La adjudicataria deberá proveer los servicios de movilidad y telefonía celular para las la realización integral de MAGAZINE.

SEGUROS

Es condición excluyente para la ejecución de los trabajos encomendados que el equipamiento técnico, el personal de producción y el personal técnico contratados o a cargo de la adjudicataria y que estarán implicados en cualquiera de las grabaciones, cuenten con seguros de vida, seguro de responsabilidad civil y seguros de ART. Asimismo, la adjudicataria deberá presentar la nómina total del personal a cargo para realizar la producción y copia del contrato de ART que cubra a ese personal. Educ.ar S.E. podrá solicitar en cualquier momento copia de todos los seguros antes mencionados.

MUNDIAL BRASIL 2014

SEGMENTO MUNDIAL (Entre el 10 de Junio al 15 de Julio)

Durante los meses de junio y julio se desarrolla la Copa del Mundo Brasil 2014. En virtud de este acontecimiento es que se planteará una cobertura especial denominada Deportv Mundial en la cual los recursos humanos y técnicos destinados al Magazine deportivo deberán estar a disposición de los requerimientos y condiciones pautadas por EDUCAR S.E.

Dado el alcance y la magnitud de este evento, y de la propuesta de producción integral de EDUCAR S.E. se deberá contemplar contrataciones solo dispuestas para los meses antes mencionados en donde se lleva a cabo dicha cobertura especial: Deportv Mundial. La adjudicataria deberá consensuar con EDUCAR sin excepción, todas las contrataciones realizadas. Cabe destacar que EDUCAR podrá decidir y determinar unilateralmente sobre las mismas.

ESTUDIO

Durante los meses mundialistas, el horario de salida al aire del Magazine cambiará para cumplir con las necesidades de programación de Deportv Mundial. El mismo será modificado por una franja que oscila entre las 20:00 a 24:00 horas. Los días se mantendrán con la rutina habitual de lunes a viernes.

Se considera fundamental e indispensable contar con la disposición del estudio y de los talentos designados durante en el periodo y horario antes mencionado.

Cabe destacar que la escenografía del Magazine deberá readaptarse en virtud del evento antes mencionado.

CONTENIDOS DURANTE EL MUNDIAL

Durante los meses en que se disputa la Copa del Mundo el equipo de producción y posproducción de la adjudicataria deberá responder a las necesidades de actualidad y contenido derivado de toda la cobertura de color de la selección argentina y de las selecciones más importantes que participan en este evento, sin dejar de lado las habituales secciones y/o resúmenes de noticias inherentes a la actualidad deportiva.

Las acreditaciones FIFA serán entregadas por Educar, teniendo en cuenta la disponibilidad y alcance de las mismas.

EQUIPO INTEGRAL EN BRASIL 2014

“2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

TALENTOS Y PRODUCCION

El equipo responsable que viajará a Brasil durante la Copa del Mundo Brasil 2014 constará de la siguiente unidad para realizar color y salidas en vivo:

Un (1) talento que será la cara del Magazine desde las sedes más importantes de Brasil. La selección del mismo deberá ser consensuada y definida junto con EDUCAR.

Un (1) Productor

Un (1) realizador (camarógrafo)

Un (1) asistente técnico

MOCHILA LIVEU

La adjudicataria deberá contratar una mochila de transmisión portátil para transmitir señales de audio y video en directo desde un punto específico a otro donde se encuentre su servidor, es decir, una computadora receptora con las especificaciones técnicas y el software necesario.

Especificaciones Técnicas

Equipamiento de transmisión portátil de 3G / 4G LTE / WIMAX y WI-FI y servidor de recepción.

Vídeo

Resoluciones 1080i50/60, 720p50/60, 720p25/30

Interfaces de estrada

SDI, HDMI, analógica (compuesto, componentes, S-Video), DV / IEEE - 1394

Formatos de vídeo

HD / SD-SDI, PAL / NTSC (SMPTE 259M, 292, 296M), DV25, DV50, DV100, DVCAM, DVCPRO/50/100.

Codificador de vídeo H.264, 4:2:2, más de 10 Mbps de rendimiento

Interfaces integradas

Bonding simultáneo Hasta 14 4G LTE / celular 3G, Wi-Fi o WiMAX, Dual-Ethernet, Dual-satélite (BGAN)

Tecnologías soportadas

4G LTE, HSPA, HSUPA, HSDPA, UMTS, CDMA EVDO Rev. 0/A/B, Mobile WiMAX, Wi-Fi 802.11 a, b, g y n (MIMO)

Transmisión

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Dual SIM Puertos para módem soporta 14 SIM estándar por módem.

Deberá proporcionar como mínimo 7 SIM (siete) SIM (3G / 4 G LTE / WIMAX y WI-FI)

Para la comunicación del equipo.

Baterías

1 (una) Batería interna con duración de 2 horas

2 (dos) Batería externa con una duración 4 horas cada batería.

Servidor de recepción

El oferente adjudicado deberá proporcionar un servidor que sea capaz de recibir 4 (cuatro) señales de distintos equipos de transmisión, así también dicho servidor deberá disponer de una tarjeta de video SDI con su *software* correspondiente y dicha tarjeta tendrá que contar con al menos 4 (cuatro) salidas SDI simultáneas.

PC desktop estándar ejecutando Windows 7 de 64Bits como sistema operativo.

Memoria: 4GB RAM como mínimo.

Un CPU - Intel i7 o superior

400GB libres de espacio en disco.

FIBRA OPTICA EN BRASIL

Educar proveerá a la adjudicataria de una fibra óptica situada en el IBC en Río de Janeiro.

La fibra proveniente del IBC es bidireccional y podrá usarse durante las 24 hs.

La adjudicataria podrá utilizarla para enviar el material generado en Brasil hacia la sede de Educar en Buenos Aires (Av. Comodoro Rivadavia 1151 CABA).

El acceso al IBC será potestad de Educar S.E., quien tendrá un equipo trabajando en dicha sede.

ACLARACION: La adjudicataria deberá tener fibra bidireccional (PUNTO FIBRA OPTICA EN BUENOS AIRES).

VIAJES Y ESTADIA:

La adjudicataria deberá contemplar los pasajes a Brasil y todos aquellos pasajes que se requiriesen internamente entre las sedes de toda la unidad compuesta por talento y producción que se describió anteriormente; así como la estadía (hoteles) del equipo antes mencionado.

VIATICOS/EXTRAS

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

La adjudicataria deberá contemplar todos los gastos en viáticos y también los imprevistos que conlleva la realización de una producción en el extranjero.

EQUIPAMIENTO TÉCNICO

El equipamiento técnico a utilizar en Brasil para cobertura estará integrado por

1 Cámaras HD

1 Micrófonos y consola

1 equipos de Iluminación

Discos rígidos

Tarjetas

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS				
MAGAZINE DEPORTV (Nombre provisorio)				
CASTING	PRE SELECCIÓN	A los 7 días corridos de la notificación fehaciente de la orden de compra al Adjudicatario	SELECCIÓN FINAL	A los 7 días corridos de aprobada la pre Selección
CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LAS EMISIONES DEL MAGAZINE DEPORTV				
MAGAZINE DEPORTV (Nombre provisorio)				
Cantidad de meses		Cantidad de emisiones		
Mes 1		1 a 11 12 a 22		
Mes 2		23 a 33 34 a 44		
Mes 3		45 a 52 53 a 57 58 a 62 63 a 67		
Mes 4		68 a 72 73 a 77 78 a 88		
Mes 5		89 a 99 100 a 109		

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Mes 6	110 a 120 121 a 131
Mes 7	132 a 143 144 a 154
Mes 8	155 a 164 165 a 174
Mes 9	175 a 186 187 a 197

*** LA FECHA INICIAL DE AIRE SE CONTABILIZARÁ A LOS 14 DÍAS CORRIDOS DE LA NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA AL ADJUDICATARIO.**

EL PLAZO DE CONTRATACIÓN SERÁ DE 9 MESES, EL CUAL COMENZARÁ A REGIR A PARTIR DE LA PRIMERA EMISIÓN EN VIVO PUESTA AL AIRE EN LA SEÑAL DEPORTV.

Anexo III Persona Jurídica

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,..... de de 2.....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe
..... (1), (2) N°
..... en mi carácter de (3)
de la firma (4), declaro bajo juramento que la
misma:

- § no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- § que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (5),
- § que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas...

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

Anexo IV Persona Física

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,
....⁽²⁾ N°, declaro bajo juramento que:

- § no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- § que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- § que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156⁽³⁾,
- § que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
- §

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

ANEXO V

DEMO

Se evaluará el guión, la producción y realización de las siguientes secciones (tapes).

- A) Nuestro Club: contempla jornadas de rodaje y post-producción.
- B) El Resumen: contempla edición y narración en isla no-lineal .

(A) - Nuestro Club

A través de anécdotas, situaciones deportivas y sociales, homenajes y celebraciones, se pretende atravesar la vida de los clubes provinciales y/o barriales. La idea es rescatar el espíritu del club, de estas instituciones que formaron y forman generaciones en los más importantes valores éticos: la solidaridad, el compañerismo y la amistad.

Será evaluado el valor de producción y el rigor del hallazgo periodístico, el enfoque de las entrevistas, los aspectos técnicos de realización integral, el tono y los recursos narrativos (musicalización, material de archivo, montaje etc.).

(B) - El Resumen

Un segmento que contemple una relectura con tintes de humor e ironía de lo mejor de la semana con todas las noticias del mundo del deporte, nacional e internacional. para que luego pueda debatirse en torno a ellas y a sus protagonistas.

Será evaluado el ritmo y los recursos narrativos (locución, musicalización y efectos sonoros, transiciones de imagen, etc), el punto de vista elegido, la elección de material, los temas desarrollados en cuanto a forma y contenido y la manera en que el humor atraviesa estos ejes.